

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 15 OCT. 2019

DECRETO N° 1816

VISTOS:

- ✓ a) Por extravío de cheque, serie n° iml 199333 de la cuenta corriente n° 54509023924 Fondos Mej. Urb. Absorc. Mano Obra por la cantidad de \$ 115.506, emitido con fecha 02/10/2019 girado a Nombre del Señor GUSTAVO TORRES ORIAS, Rut N° ^{DATOS SENCIBLES} Trabajador de los Programas de Absorción de Mano de Obra PMU.
- ✓ b) Decreto de pago N° 3619 de fecha 02.10.2019.
- ✓ c) Libro registro cheques existentes en la Tesorería Municipal, en el que consta entrega de cheques al Funcionario pagador autorizado Sr. Julio Cifuentes Muñoz.
- ✓ d) Ord. N° 373 de fecha 14/10/2019 de Tesorero Municipal a Sr. Alcalde informa extravío de cheque acredita no cobro de cheque extraviado.
- ✓ e) Certificado N° 23 de Tesorero Municipal que Municipal a Sr. Agente Banco Estado, mediante el que solicita orden de no pago de documento citado citado en letra a) de los vistos
- ✓ f) Ord. N° 353 de fecha 08/10/2019 de Tesorero Municipal a Sr. Agente Banco Estado, mediante el que solicita orden de no pago de documento citado citado en letra a) de los vistos
- ✓ g) Publicaciones en Diario Concepción los días 09,10 y 11 de Octubre del 2019 adjuntas
- ✓ h) artículo n° 29, D.F.L. N° 707/82, del Ministerio de Justicia que fija texto refundido de la Ley sobre Cuentas Corrientes Bancarias y sus modificaciones posteriores.
- i) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado
- j) D.F.L. N° 1/2006 del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de lo dispuesto en Artículo N° 12 y las facultades que me confieren el Artículo N° 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- ✓ 1.-Autorizase la emisión de nuevo documento a nombre del Señor GUSTAVO TORRES ORIAS, Rut N° ^{DATOS SENCIBLES} Trabajador de los Programas de Absorción de Mano de Obra PMU, en reemplazo del cheque Extraviado que se encuentra enunciado en letra **a)** de los vistos.
- 2.-Forman parte integral de esta resolución, los documentos señaladas en letras **b),c),d), e), f) y g)** de los vistos.
- 3.-El presente acto administrativo no genera movimiento de fondos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



V B°
DIRECCION DE CONTROL
ANGELO CONEJEROS RIVERAS



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JFPB/JREP/AFY

Distribución:

- Decreto de pago (3)
- Dirección de Admón. Y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Archivo